

dos en dicho expediente, para que, si así conviene a su derecho, presente las alegaciones que estime convenientes en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, en los términos señalados en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reseñada con anterioridad.

Toledo, 31 de agosto de 2009.
EL SUBDIRECTOR DE RECAUDACION EJECUTIVA, Mariano Pérez López.
ANEXO.
Nº Expediente/Sujeto deudor/Código c. cotización/Sujeto interesado.
Condición/Domicilio/Localidad.
2009/065/ESTRUCTURAS DE HORMIGON Y ENCOFRADOS CACHE JA SL.
45107249588/JULIOESTEBAN IGLESIAS/ADMINISTRADOR/CL GRAN AVENIDA, 24-8º C/. MADRID.

2009/111.
FUNDICIONES LORENZO JARO SL/45106868965/.
LORENZO JARO VERGARA/ADMINISTRADOR/.
CL FELIPE PINGARRON, 5.
MADRID.
DR.
2009/191.
FELIMAR COM.B.
45106065986/FELICIANO AVILA JIMENEZ/COMUNERO/CL PINTO, 79-2º

D/PARLA.
PROVINCIA 46 VALENCIA.
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 46/14 - CATARROJA.
Edicto de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación a JAIMES DUARTE, LINA MARITZA.
EDICTO Nº 0P0112.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «BOE del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 46/14 de CATARROJA (CL MANFREDO MONFORTE, 24 46470-CATARROJA) en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

CATARROJA a 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE CATARROJA, HERMENEGILDO VERCHER UREÑA.

Relación que se cita.
Identificador Nombre.
Domicilio C.Postal Localidad.
Expediente Procedimiento Provincia.
461078229206 JAIMES DUARTE, LINA MARITZA.
PP DE LA HERMITA, 3 1 A 28490 BECERRIL DE LA SIERRA.
46140800233017 33 DEVOLUCION CUOTAS 13.

(01/3.492/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Girona

Por el Instituto Nacional de la Seguridad Social se ha iniciado expediente, por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, en el accidente de trabajo de fecha 16 de septiembre de 2008, sufrido por don Marco Levind Torrico Quintanilla, proponiendo empresa responsable a «Eidos Management, Sociedad Anónima», cuya última dirección conocida es ronda de Poniente, número 3, de Tres Cantos.

Puesto que no se ha podido notificar el mencionado trámite porque han sido devueltas por el servicio de Correos todas las notificaciones que e le han enviado, se hace público este anuncio, que servirá de notificación. Todo ello de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mencionada, se comunica a la interesada a fin de que pueda tener conocimiento del contenido del acta levantada por la Inspección de Trabajo, que puede comparecer en las dependencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Santa Eugenia, número 40, 17005 Girona, y presentar alegaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Girona, a 24 de agosto de 2009.—El subdirector provincial de Prestaciones de Incapacidad, Joaquim Busquets Plana.

(02/10.101/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto de Empleo

Servicio Público de Empleo Estatal

Don Rogelio Borrego Martínez, director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba.

Hace saber: Que la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba (NIF Q-1419004-E) ha remitido requerimiento a la empresa «Placoprojet, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, calle Platino, número 54 (local), para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de don Diego Jiménez Ruiz, con DNI número 50.546.594, a la que, no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación «Desconocido», es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 16 de junio de 2009.—El director provincial, Rogelio Borrego Martínez.

(02/8.063/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y antes de resolver lo que proceda en derecho, hace público:

Que don Máximo Sáez Castillo y doña Carmen Sáez López, titulares del aprovechamiento señalado a continuación, con última residencia conocida en el término municipal de Chinchón (Madrid) y cuyo aprovechamiento se encuentra incurso en caducidad por las causas que después se relacionan, disponen de un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de examinar el expediente en días y horas hábiles, en las oficinas de este organismo, avenida de Portugal, número 81, en Madrid, pudiendo durante dicho plazo alegar lo que consideren oportuno y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Titulares: doña Carmen Sáez López y don Máximo Sáez Castillo.
Con domicilio en calle José Antonio, número 8, 28370 Chinchón (Madrid).

Acuífero: de interés local-06.

Destino del aprovechamiento: riego.

Caudal máximo (l/s): 83.

Superficie de riego (ha): 23,09.

Volumen máximo anual (m³): 15.000.

Potencia autorizada (Kw): 31,32.

Término municipal y provincia: Chinchón (Madrid).

Título del derecho: inscripción por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de julio de 1991.

Causa de extinción: haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: 94.238/06.

Madrid, a 28 de abril de 2009.—El comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

(03/29.114/09)